

Reglamento del Hub de Innovación de la Universidad de Ciencias de América Latina – UCAL.

Primero OBJETIVO

Que el referido reglamento tiene como fin establecer las bases, conceptos, alcances y procesos del hub de innovación.

Que el objetivo del Hub de Innovación es promover la creación, desarrollo, difusión e introducción de soluciones tangibles e innovadoras elaboradas por los estudiantes, profesores y/o cuerpo administrativo de la Universidad, en la vida real de las personas transformando con impacto positivo contextos específicos de la sociedad, tanto en el ámbito local como global, contribuyendo así con el cultura de innovación en UCAL.

Segundo DEFINICIONES

Creatividad en UCAL: Es el proceso de desarrollo de ideas originales, mediante el descubrimiento de necesidades, validadas dentro de un campo determinado

Innovación en UCAL: Es la transformación de múltiples realidades mediante soluciones tangibles de manera oportuna y sostenible.

Hub de Innovación en UCAL: Es un sistema orgánico e interdisciplinario que promueve la innovación basado en un proceso creativo y ético.

Tercero MECANISMOS DEL HUB

Para poder cumplir con el objetivo del hub de innovación, este cuenta con cinco mecanismos:

A. La Plataforma StartUp

Artículo 52o de la Ley Universitaria: La universidad, como parte de su actividad formativa, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución. Los órganos directivos de la empresa, en un contexto formativo, deben estar integrados por estudiantes. Estas empresas reciben asesoría técnica o empresarial de parte de los docentes de la universidad y facilidades en el uso de los equipos e instalaciones. Cada universidad establece la reglamentación correspondiente.

Así, la plataforma StartUp es una iniciativa del hub de innovación de UCAL que conecta soluciones tangibles con organizaciones, de manera efectiva para generar innovación.

Su función es mapear, desarrollar y conectar Start Ups creativas de los estudiantes de UCAL principalmente, con organizaciones que las adopten para transformar de forma positiva realidades específicas en el ámbito local y global.

Dichas StartUps se deben formar con diversas tecnologías, y gestionar de manera interdisciplinaria, desarrollando productos, servicios, sistemas o modelos de negocio, teniendo un enfoque centrado en el usuario como su principal insumo.

Por tanto, un StartUp en UCAL, es un tipo de emprendimiento con una propuesta de innovación y originalidad en el mercado, de tipo de desarrollo ágil, con una dimensión tecnológica, basado en un proceso creativo, con intención de transformar una realidad específica, incluyendo impacto social y siendo socialmente responsable, con potencial de escalabilidad digital y global.

Son denominados “Starters” los estudiantes participantes de los proyectos de desarrollo de Start Ups en el hub de innovación, quienes llevan a cabo la realización del proyecto, haciendo uso de recursos e instalaciones de la universidad.

El órgano responsable de esta iniciativa es el director del Hub de Innovación.

Los órganos administradores del Start Up en sí son los estudiantes de UCAL participantes del Start up aceptado por la plataforma.

La plataforma StartUp del hub de innovación de UCAL, tendrá a cargo la apertura y desarrollo de los Start Ups, la cual se dará a conocer a cada facultad y se sostendrá con la participación de los estudiantes innovadores que serán convocados a participar, cumplir y sacar adelante un plan de negocios.

Las etapas que suceden en la plataforma StartUp son:

a) Etapa de Mapeo: Se considera proceso de mapeo al período el cual la plataforma identifica estudiantes con algún tipo de desarrollo o intención de creación de un Start Up, con las características más cercanas al perfil mencionado.

b) Desarrollo: Etapa que es inmediata a la anterior, inicia en la instalación física de la iniciativa en un espacio de la universidad, y empieza el proceso de pre-incubación e incubación, mediante mentorías específicas y personalizadas de la disciplina y campo de acción, así como otras transversales de base legal o financiera, hasta llegar a las pruebas piloto de producto en el mercado, y sus primeras ventas.

c) Conexión: En esta etapa la plataforma StartUp ofrece a las organizaciones interesadas las soluciones de los Start Ups para su correcto aprovechamiento y su adquisición respectiva asegurando un acuerdo equilibrado para ambas partes. Esto requiere en esta etapa un mapeo, acercamiento y entendimiento de las organizaciones con relación a su cultura de innovación para acortar la brecha de adquisición y lograr una conexión eficaz que potencie la innovación del StartUp. Así mismo, relacionamiento con instituciones aliadas que ayuden a la aceleración y conexión con las organizaciones.

B. El Laboratorio de innovación

El laboratorio es una iniciativa de innovación abierta del Hub de Innovación de UCAL que promueve la creación de soluciones a problemas específicos, reales, latentes, y relevantes de la sociedad peruana, planteados por organizaciones. Se ejecuta mediante un proceso creativo de investigación aplicada en formato de desafíos y pueden ser de corta o larga duración.

La característica más relevante es que se resuelven de manera interdisciplinaria mediante equipos de estudiantes de la universidad, y con el apoyo de mentores y organizaciones especializadas externas.

C. Playground

Playground es otra iniciativa del Hub de Innovación de UCAL, concebida como un espacio/tiempo para realizar experimentos de corta duración que busca dar una solución empática, viable y sostenible a una problemática interna previamente identificada de UCAL, a través de ciertos métodos ágiles.

Los experimentos de playground demoran mínimo cuatro semanas y máximo doce semanas. Son ejecutados por equipos integrados por personas de diferentes áreas de UCAL o invitados corporativos o externos. El resultado del experimento es entregado a un "product owner" quien es el principal interesado para ejecutarlo en su área.

Todos los experimentos son planificados y seguidos por un administrador de proyectos del Hub de Innovación.

D. Talks

Los Talks de Innovación son otra iniciativa del Hub de Innovación de UCAL, tienen como objetivo contar los procesos, avances, productos y casos del hub de innovación y otros detectados en la universidad, con el fin de promover la cultura de innovación. Pueden darse en distintos formatos como conferencias, meetups, ferias, podcast, u otro formato más personalizado.

E. Consultoría

Consultoría es otra iniciativa del Hub de Innovación de UCAL, tienen como objetivo utilizar el know how que adquiere el hub de innovación para brindar consultorías a organizaciones externas relacionadas a estrategias de innovación, mecanismos de innovación, cultura de innovación, habilidades y capacidades de innovación, y herramientas de innovación.

Cuarto PRINCIPIOS

El presente reglamento se basa en los siguientes principios:

a) Principio de Identidad: El trabajo colaborativo permitirá lograr el cumplimiento de los objetivos que se proponen. b) Principio de Responsabilidad Social Universitaria: Debemos asumir esta cualidad como una obligación para contribuir en la construcción de un escenario futuro provisor. c) Principio de Participación: Es necesario pasar de las ideas a la acción, de tal modo que se logren mancomunadamente los efectos del participar para hacer de nuestra universidad una institución educativa de calidad.

Principio de Ética: Es participar en este proyecto con rectitud tanto en nuestro deberes como con nuestras obligaciones humanas y profesionales.

Principio de Unidad: De lo más diverso del pensamiento universitario debe asomar la fuerza de la unidad en las diferencias naturales, de tal modo que el diálogo científico y el consenso de las diversas ideas y las buenas prácticas se constituya en el instrumento más poderoso para el desarrollo institucional.

Quinto DEL ROL DE LA UNIVERSIDAD

La incorporación de la cultura de innovación al interior de la universidad debe concretarse desde un enfoque sistémico e integral, pues afecta las tres funciones misionales de la universidad: enseñanza, investigación y proyección social.

Aprobado mediante Acta Sesión CU-001 del 30 de enero del 2019